UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 584 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 AGO 2012

Vistos los expedientes promovidos por Eber Misael Mendoza Huamán y otros para optar el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que, Eber Misael Mendoza Huamán, José Antonio Llantoy Ccaico, Victor Raul Tumbalobos Tudela y Yanet Valdez Fabián, ex estudiantes de la Escuela de Formación Profesional de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales, han solicitado el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Comunicación, adjuntando para tal efecto los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de Grados y Títulos correspondiente;

Que, la Comisión Dictaminadora nominada por la Facultad de Ciencias de la Comunicación ha emitido su informe favorable sobre lo solicitado por Eber Misael Mendoza Huamán, José Antonio Llantoy Ccaico, Victor Raul Tumbalobos Tudela y Yanet Valdez Fabián;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales con fechas 08 y 14 de agosto de 2012, mediante las Resoluciones Decanales N° 216, 224 227 y 228-2012-UNSCH/FCS-D, ha aprobado otorgar dicho Grado Académico a favor de los solicitantes con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, en mérito de la Resolución del Consejo Universitario N° 373-2012-UNSCH-CU;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso f) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso h) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 21 de agosto de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFERIR el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN a favor de los egresados:

1. EBER MISAEL MENDOZA HUAMÁN
2. JOSÉ ANTONIO LLANTOY CCAICO
3. VICTOR RAUL TUMBALOBOS TUDELA
4. YANET VALDEZ FABIÁN

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de los interesados el diploma correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Mg. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Mg. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General